

FECHA: 07/07/2022

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0812/2009

ID TÍTULO: 4310965

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo (IIAD)
Rama de Conocimiento	Ciencias



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00029264926

CSV

GEISER-19bf-95bb-2a1c-464f-94f6-5247-9d8c-9dc5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/07/2022 09:34:31 Horario peninsular

Validez del documento

Original



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en mencionado Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general: Aumento de plazas de nuevo ingreso de 30 a 40. Este aumento no supone la modificación de los apartados 6. Personal académico y 7. Recursos materiales y servicios, tal y como se indica en la justificación de la modificación descrita en el anexo 2.1.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se aumenta de 30 a 40 las plazas de



nuevo ingreso al máster. Se actualizan los ECTS de matrícula mínima y máxima a TC y TP.
Se actualiza enlace estable a normas de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se incorpora en este apartado una breve justificación de la modificación solicitada. Se eliminan de oficio las alusiones a normativas desactualizadas.

10.1 - Cronograma de implantación: Se actualiza este apartado sustituyendo la fecha del curso de implantación por la del curso de modificación solicitada.

11.1 - Responsable del título: Se modifican los datos del responsable de la titulación

11.2 - Representante legal: Se modifican los datos del representante legal de la universidad.
Se anexa el documento de delegación de firma.

11.3 - Solicitante: Se modifican los datos del solicitante de la titulación

Madrid, a 07/07/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

